

Ver Res. 10 de 1981

RESOLUCION N° 372/81

Ref. N° 21 del Expte. N° 4770/64

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente relacionado con la obra "Tribunales Federales de Mendoza", y

Considerando

Que mediante Resolución N° 1347 de fecha 28 de octubre de 1980, este Tribunal, atendiendo a la urgencia con que debían ejecutarse los trabajos aludidos, autorizó al Departamento de Arquitectura a hacerse cargo de los mismos, en las condiciones oportunamente establecidas.-

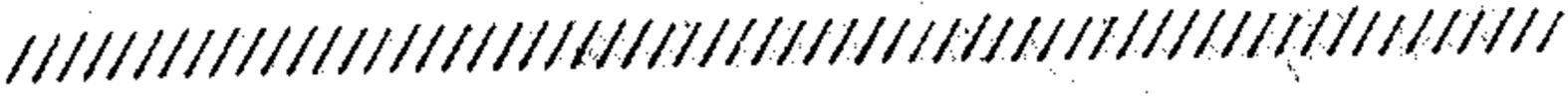
Que, en consecuencia, se labró el acta de transferencia pertinente, que obra a fs. 5/7 de estas actuaciones, en tres ejemplares.-

Que dicho documento cuenta con la aprobación del Servicio Nacional de Arquitectura, restando la de este Tribunal, razón por la cual se acompañan estos actuados, en los que se solicita dicho trámite.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 30 por el Departamento de Arquitectura,  
**SE RESUELVE**

1º) Aprobar el Acta Parcial de Transferencia, obrante a fs. 5/7 de estas actuaciones, suscripta por representantes del Servicio Nacional de Arquitectura y del Departamento de Arquitectura del Poder Judicial de la Nación, por la cual se hace entrega a este último organismo de la obra "Tribunales Federales de Mendoza", para proceder con toda urgencia a la prosecución de los trabajos relacionados con la construcción de que se trata.-

////////////////////////////////////



2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de  
Arquitectura, a sus efectos. Dése intervención al Registro  
de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d/b.m

A

**ADOLFO R. GABRIELLI**